

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

- 30** *RESOLUCIÓN 3019/2013, de 20 de noviembre, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se procede a la publicación de diferentes actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de absentismo escolar, en aplicación de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.*

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en el domicilio de los destinatarios de los actos administrativos que se relacionan en el Anexo, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Ordenar la publicación de dichos actos administrativos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos que correspondan.

El contenido íntegro de los actos administrativos que se notifican se encuentran a disposición de los interesados, en las dependencias del Área de Infancia y Adolescencia del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, sito en la Gran Vía, número 14, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

ANEXO

Resolución. — Interesado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Acto

2024/2013. — María Jesús Espinosa Fernández y César Segura de la Vallina. — 51661904-V y 01600390-G. — Guadarrama (Madrid). — Resolución de procedimiento sancionador.

2023/2013. — Marzena Bárbara Motyl. — X-5896987-V. — Miraflores de la Sierra (Madrid). — Resolución de procedimiento sancionador.

1460/2013. — Yolanda Costales Sacristán. — 05204149-P. — El Boalo (Madrid). — Resolución a recurso potestativo de reposición contra Resolución de procedimiento sancionador.

1461/2013. — Paloma Gutiérrez Sacristán. — 02515658-X. — San Agustín del Guadalix (Madrid). — Resolución a recurso potestativo de reposición contra Resolución de procedimiento sancionador.

Madrid, a 20 de noviembre de 2013.—La Directora-Gerente, María José Barrero García.
(01/3.723/13)

